

COMPROMISOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL www.comercioruralburgos.com ORIENTADA A LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

INTRODUCCIÓN

- I. La Diputación de Burgos, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, está desarrollando una plataforma digital soportada en el dominio www.comercioruralburgos.com que ha de servir para promocionar y dar mayor visibilidad al comercio rural de Burgos. Como responsable de esta herramienta en la que podrán tener presencia tanto las organizaciones de comerciantes como las empresas del sector, considera necesario que todos los participantes en la misma asuman algunos compromisos con el único propósito de poder realizar una buena gestión y que resulte de utilidad en último extremo a los consumidores.

II. Compromisos de las empresas

a. Acceso a la plataforma

La empresa que desee tener presencia en la plataforma CRB deberá aceptar los compromisos y condiciones recogidos en este documento cumplimentando el formulario de solicitud (Anexo I EMPRESAS) debiendo disponer de un establecimiento comercial abierto al público en una localidad de la provincia de Burgos de menos de veinte mil habitantes. Desde la Diputación, como administrador de la plataforma, se le facilitarán las credenciales de acceso necesarias y el Manual de Usuario para acceder al área privada de la plataforma, información que deberá ser tratada con carácter confidencial y no ser facilitada a terceros, salvo autorización por escrito del administrador.

b. Carga de datos en la plataforma

Los contenidos relacionados a cada empresa que se muestren en la plataforma serán únicamente responsabilidad de ésta, siendo ella quien deba generarlos y subirlos a la plataforma siguiendo los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de Usuario de la plataforma.

i. Formularios electrónicos

El administrador pondrá a disposición de la empresa un formulario electrónico que le facilite y permita cargar datos alfanuméricos e imágenes en la plataforma, de manera unitaria, vinculándose automáticamente a sus datos de empresa.

ii. Carga masiva de archivos

También el administrador permitirá realizar la carga masiva de datos de una empresa en la plataforma, para lo que determinará el formato de archivo electrónico en el que los datos deberán estar estructurados.

c. Actualización de datos

i. Actualización periódica de datos

La empresa deberá realizar una actualización de sus datos con la periodicidad que el administrador considere en cada momento, al menos una vez al trimestre.

Los datos no actualizados se desactivarán en la plataforma hasta el momento en el que sean actualizados de nuevo; el administrador comunicará a la empresa esta circunstancia.

d. Cancelación del registro de usuario

El administrador podrá cancelar, de manera motivada, el registro de la empresa; entre estas causas estará la de no disponer y conservar las condiciones iniciales o no mantener sus datos actualizados.

III. Condiciones generales

a. Identificación y verificación de datos de la Asociación o empresa

Todas las empresas deberán manifestar que cumplen los requisitos establecidos en el momento de realizar su solicitud de Usuario de la plataforma, aportando, en su caso, los datos o documentos que le sean requeridos por la Diputación de Burgos y comprometiéndose a comunicar al administrador de la plataforma los cambios que realice, así como a someterse a los actos de verificación que considere oportunos.

b. Organización de datos

La información disponible en cada momento en la plataforma se presentará a los Usuarios estructurada, siguiendo un sistema de clasificación (productos, referencias, marcas, etc.) que podrá ser modificado en cualquier momento por el administrador con el ánimo de facilitar las búsquedas y los contactos.

c. Motor de búsqueda de la plataforma

Los usuarios determinarán los criterios de búsqueda libremente conforme a sus preferencias dentro de los rangos disponibles; el administrador determinará en cada momento los criterios de preeminencia en casos de que los resultados de la búsqueda sean coincidentes y que se fundamentarán en los datos de interacción de las empresas con la plataforma o bien de manera aleatoria.

d. Responsabilidades con relación a los contactos y a las operaciones comerciales

Considerando el fundamento de la plataforma que es dar mayor visibilidad a los comercios rurales de la provincia de Burgos, pero manteniendo siempre la relación directa entre los consumidores y las empresas, por lo que se redirigirá su interés hacia sus datos de contacto disponibles, toda la relación entre comerciante y cliente concluya o no en una compra, será responsabilidad únicamente de la empresa.

Esta relación se extenderá a los datos que figuren de la empresa en la plataforma, de sus establecimientos y de sus productos, así como de sus condiciones de venta, entendidos en los términos más amplios.

La falta de atención por parte de la empresa a los compromisos que se deriven de la información aportada a la plataforma será causa suficiente para cancelar su registro de inscripción.

e. Gestión de la plataforma

La Diputación de Burgos como administrador de la plataforma, la gestionará como considere más conveniente en cada momento, pudiendo introducir todos los cambios que considere oportunos, sin que resulte hacia la institución ninguna responsabilidad u obligación de promoción o incluso de mantenimiento en el tiempo.

f. Protección de Datos Personales

Todos los datos de carácter personal a los que el administrador o sus colaboradores tengan acceso con motivo de la gestión de la plataforma serán gestionados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre Protección de Datos Personales.

g. Resolución de incidencias

Para la resolución de las incidencias que pudieran producirse en el funcionamiento de la plataforma el administrador habilitará una dirección de correo electrónico específica para que tanto Asociaciones como empresas puedan comunicarla y encontrar ayuda para resolverlas.

En ningún caso se derivarán responsabilidades de ningún tipo hacia la Diputación de Burgos por lo que pudiera considerarse un funcionamiento deficiente de la plataforma.

h. Cierre de la plataforma

La Diputación de Burgos podrá en cualquier momento cancelar la plataforma unilateralmente con el único compromiso de avisar a los usuarios (Asociaciones y empresas) que tengan presencia en la misma con una antelación de seis meses y sin que de esta decisión pudiera derivarse ningún tipo de responsabilidad hacia la institución.

ANEXO I. EMPRESAS

Formulario de solicitud de alta en la plataforma www.comercioruralburgos.com

Nombre comercial: _____

Razón social de la empresa: _____

CIF: _____

Dirección postal: _____ CP _____

Web: _____

Representante: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono/s: _____

e.mail: _____

MANIFIESTA:

Que conoce y acepta todas las condiciones y compromisos que supone tener presencia en la plataforma www.comercioruralburgos.com

Que atenderá puntualmente los requerimientos que la Diputación de Burgos haga a la empresa con relación a la participación en esta iniciativa.

Que colaborará diligentemente con la Diputación de Burgos y con las empresas responsables en cada momento del desarrollo y mantenimiento de la plataforma.

ACEPTO, en calidad de (Titular/Administrador) de la empresa